

Luigi Leonori

# Heridas invisibles de los que no tienen derecho a estar ni a participar

Resumen

En el año 1992 en Roma, tras un primer coloquio sobre las condiciones precarias, de abandono y de exclusión social, bajo las que se encuentran las personas sin hogar en las capitales europeas, nació el movimiento SMES (Salud Mental Exclusión Social). Desde entonces se han puesto en marcha varias iniciativas con la finalidad de erradicar las situaciones inhumanas en que viven tantas personas en nuestro planeta. Así, SMES-Europa promueve una nueva conciencia política, ética y profesional respecto a las personas que están marginadas y excluidas de los servicios ciudadanos, y les ofrece atención prioritaria, tanto a nivel local como europeo. Este artículo pretende explicar cuál es nuestro marco de actuación y cuál es la realidad de las personas que viven en nuestras sociedades sin derecho a estar ni a participar.

**Palabras clave:** Derechos Fundamentales, Migración, Discriminación, Integración, Salud, Participación, Trabajo, Vivienda, Ciudadanía, Educación

## Ferides invisibles dels qui no tenen dret a ser-hi ni a participar

*L'any 1992 a Roma, després d'un primer col·loqui sobre les condicions precàries, d'abandonament i d'exclusió social, en què es troben les persones sense llar a les capitals europees, va néixer el moviment SMES (Salut Mental Exclusió Social). D'aleshores ençà s'han endegat diverses iniciatives amb la finalitat d'eradicar les situacions inhumanes en què viuen tantes persones al nostre planeta. Així, SMES-Europa promou una nova consciència política, ètica i professional respecte de les persones que estan marginades i excloses dels serveis ciutadans, i els ofereix atenció prioritària, tant a nivell local com europeu. Aquest article pretén explicar quin és el nostre marc d'actuació i quina és la realitat de les persones que viuen en les nostres societats sense dret a ser-hi ni a participar.*

*Paraules clau:* Drets Fonamentals, Migració, Discriminació, Integració, Salut, Participació, Treball, Habitatge, Ciutadania, Educació

## The Invisible Wounds of Those Who Have No Right to Be or to Participate

*The SMES (Mental Health and Social Exclusion) movement was founded after a first symposium in Rome in 1992 on the precarious conditions of neglect and social exclusion experienced by homeless people in Europe's cities. Since then various initiatives have been launched to tackle the inhumane situations in which so many people on our planet are obliged to live. SMES-Europa is promoting a new political, professional and ethical awareness with regard to people who are marginalized and excluded from public services in order to give them priority at both the local and the European level. This paper sets out to explain our framework of action and the real conditions of life for people living in our societies without the right to be or to participate.*

*Keywords:* Fundamental Rights, Immigration, Discrimination, Integration, Health, Participation, Employment, Housing, Citizenship, Education

## Cómo citar este artículo:

Leonori, L. (2013). "Heridas invisibles de los que no tienen derecho a estar ni a participar". *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 54, p. 102-116



## ▲ Presentación de SMES<sup>1</sup>-Europa\*

El movimiento SMES nació en Roma en el año 1992, tras un primer coloquio sobre la indecente condición de abandono y de exclusión social y sanitario en que viven las personas sin hogar en las capitales europeas. Desde su inicio, MHE-SME (Salud Mental Europa) ha promovido el proyecto y ha apoyado sus iniciativas.

El 10 de agosto de 2001, SMES-Europa obtuvo el reconocimiento del estatuto jurídico de AISBL: “Association Internationale Sans But Lucratif” [Asociación Internacional Sin Ánimo de Lucro].

Tanto a nivel local como europeo, la red dispensa una atención prioritaria a las personas que viven en situación de gran precariedad y, más particularmente, a las víctimas de la gran exclusión. SMES-Europa promueve una nueva conciencia política, ética y profesional, respecto a las personas que viven marginadas y excluidas de los servicios ciudadanos.

### SMES: palabras clave

Punto de partida: declaración de los derechos fundamentales

Indigencia (destitución) de los migrantes forzados a marcharse y a migrar

Discriminación en el acceso a los derechos y a los servicios ciudadanos

Derecho fundamental e indivisible:

- Salud – salud mental
- Participación – trabajo – ciudadanía
- Integración – vivienda– hábitat y educación

El objeto que especifica y caracteriza SMES-Europa es la reflexión y la acción respecto a la intersección entre la exclusión/inclusión social y la salud/enfermedad mental, así como la interfaz entre el campo social y el de la salud.

La finalidad que SMES-Europa persigue es:

- a) La promoción positiva de la dignidad de la persona, dentro del respeto por su diferencia, por su derecho y por el acceso a sus derechos.
- b) La promoción del “bienestar” psíquico, físico y social, a través de la promoción de sus derechos fundamentales y el acceso a los derechos ciudadanos.
- c) La promoción de la participación y de la solidaridad dentro de la Unión Europea a favor de las personas que viven en situación de extrema precariedad social y sanitaria.



\* Ponencia pronunciada en el II Simposio Atlántida, *Salud mental y procesos migratorios*, celebrado en Barcelona el 2 de octubre de 2009. El texto presenta algunas modificaciones introducidas para esta publicación.

Se reserva una particular atención a los inmigrantes y sobre todo a los que están sin papeles, que, por este motivo, son los más vulnerables y con riesgo de sufrir todo tipo de discriminación, con consecuencias muy graves para su salud física y psíquica.

Cada vez más,  
tanto en la  
calle como en los  
centros de  
acogida y de  
urgencia,  
encontramos  
tantos “migrantes  
sin papeles” como  
“personas sin  
techo”

Los migrantes y los sin techo forman el contexto de trabajo de SMES-Europa. Cada vez más, tanto en la calle como en los centros de acogida y de urgencia, encontramos tantos “migrantes sin papeles” como “personas sin techo”. Las necesidades expresadas y no expresadas de los migrantes (denominados) irregulares son complejas, múltiples y, en parte, parecidas a las necesidades de los que viven sin techo en la calle. Por esta razón, desde hace algunos años, SMES-Europa está cada vez más atenta a la condición sanitaria, social y jurídica de los migrantes sin papeles.

Las similitudes entre los migrantes y los sin techo incluyen:

- La pobreza, la humillación, la vergüenza, la desesperación, la pérdida de identidad, la pérdida de vínculos sociales, la necesidad de olvidar con el alcohol y las drogas. En definitiva, esta pulsión de poner fin –de un modo u otro– a esta “vergüenza” y “supervivencia”.
- Los migrantes que están en esta situación de inexistencia y de sufrimiento, muy parecida a la de los sin techo de nuestras metrópolis europeas, son marginados y discriminados, rechazados y excluidos.
- La mirada de la sociedad, que pone sus distancias e interpone sus barreras, reforzada –si no francamente inducida– por los medios de comunicación, orientados por posiciones y discursos políticos centrados en la seguridad y la identidad y que, a veces, criminalizan.

En cuanto a las diferencias existentes entre ambos, cabe remarcar:

- La resiliencia: gracias a sus cualidades individuales, unidas a las oportunidades contextuales, algunos migrantes logran salir adelante mucho mejor que los sin techo.
- Los recursos de los migrantes son más importantes que los de los sin techo; recursos tanto en el ámbito de la salud y de la educación y la formación, como en el área del coraje y del deseo de salir adelante, por lo menos si no están completamente sumergidos en la cronicidad, que destruye toda esperanza.
- Derecho de suelo: aunque en la gran exclusión los sin techo nacionales conservan –en principio– sus derechos vinculados al derecho de suelo (nacimiento y nacionalidad, que permiten el acceso a los servicios ciudadanos), este derecho de suelo y de ciudadanía no concierne en absoluto a los migrantes. Estos derechos en sí deberían estar totalmente vinculados al derecho universal de la persona y no a un certificado de nacionalidad y de residencia.

## El punto de partida: la declaración de los derechos fundamentales

“Los que no tienen el derecho a estar ni a participar” son invisibles como lo son sus heridas: en el momento de legislar y de establecer normas que conciernen a los migrantes, parece que las declaraciones de los derechos fundamentales no hayan tenido en cuenta toda persona migrante, independientemente de su estatus jurídico. Se habla muy a menudo de estas personas como si se tratara de personas sin derechos porque están sin documentos y, en cierta manera, sin permiso a estar, ni a participar, ni a existir. Y, por ende, se está obviando el derecho fundamental de toda persona: ¡vivir la vida!



En cambio, la *Declaración universal de los derechos humanos* (1947) se inscribe de una forma indivisible en cada persona:

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos.
- Toda persona tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (art. 3 DU).
- La dignidad humana es inviolable. Debe ser respetada y protegida.

La *Carta europea los derechos* (2007) y el *Tratado Constitucional* (2009) dedican sus primeros artículos a la dignidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

- La dignidad humana es inviolable. Debe ser respetada y protegida.
- Toda persona tiene derecho a su integridad física y mental.
- Nadie puede ser sometido a tortura, ni a penas o tratamientos inhumanos o degradantes.

### La vida negada

14 de enero de 2010: “Desde 1988 por lo menos 14.921 personas han muerto a lo largo de las fronteras europeas”, de las cuales:

- 6.469 han sido descritas como desaparecidas en el mar.
- 10.925 migrantes han muerto en el mar Mediterráneo y a través del Océano Atlántico de camino hacia España.
- 1.691 han perdido la vida intentando atravesar el desierto del Sáhara con vistas a llegar a Europa.

Fuente: *Les immigrants morts aux frontières de l'Europe*.

<http://fortresseurope.blogspot.com>

Según el texto: *Revue de presse*.

<http://fortresseurope.blogspot.com/2006/01/da-ventanni-in-europa.html>

Nadie puede decir “yo no sabía...” que tantos migrantes han muerto en medio del desierto, se han ahogado en el mar y han desaparecido en las prisiones, y han sido encarcelados en los campos por el único crimen de querer vivir, ¡y no sólo sobrevivir!

Dado que lo sabemos, debemos seguir denunciándolo en todas partes, y especialmente en el ámbito político, tanto a nivel local como europeo: ¡sabemos que no son criminales! Y no pueden ser criminalizados.

### **La vergüenza de los campos**

En Europa existen más de ciento ochenta campos (identificación, detención y retención) en los que:

- Los derechos humanos son burlados.
- El respeto a la libertad de la persona es ignorado.
- La dignidad humana es humillada cotidianamente.

Campos con personas privadas de libertad, sin poder trabajar, sin una chispa de esperanza, a las que el tiempo les pasa en el vacío.

## **La indigencia (destitución) de los migrantes forzados a marcharse y a migrar**

### **Entre medidas represivas y ayuda al desarrollo**

*El Parlamento Europeo [...] lamenta que hasta ahora las medidas adoptadas por el Consejo y los estados miembro hayan sido medidas esencialmente represivas por el control de las olas migratorias, y no proactivas en el tercer país.*

(09/06/2005 EP: resolución no legislativa)

Esto era en el 2005, pero todo hace pesar que la situación ha empeorado, y que seguirá empeorando con el pretexto de la crisis financiera.

Si solamente los millones de euros desembolsados cada año en la Agencia Europea FRONTEX para convertir en impermeables las fronteras europeas (cuestión, por otro lado, imposible) y reenviar vía vuelo chárter a los indeseables pudieran ser, ni que fuera parcialmente, utilizados para favorecer el desarrollo en sus países de origen!...

Los migrantes forzados a marcharse, a dejar su país y a migrar a Europa son considerados héroes por parte de sus conciudadanos (partidas, travesías, llegadas...) y los depositarios de sus esperanzas. Pero, desde el momento en el que desembarcan en nuestro país, son consideradas personas enfermas, vulnerables y, además, ilegales, clandestinas y a veces incluso criminales, y destituidas de todo derecho.

¿Cuáles son las consecuencias en el terreno de la salud mental –de los migrantes y de los ciudadanos– que una política miope y securizadora provoca tanto a nivel local como europeo con sus “cuotas”, “campos de detención”, “chárteres de expulsión”?



#### Derecho fundamental

#### Legislaciones oportunistas

Sin papeles, pero no sin derechos. En la base está siempre el derecho fundamental e inalienable de cada persona –incluidos los migrantes sin papeles– a vivir en la salud y la dignidad, y no simplemente a sobrevivir.

Existen contradicciones entre derecho y legislación: no se da prioridad al “*according with fundamental Human Right*”, a partir de las declaraciones universales de los derechos fundamentales, reconocidos y firmados por todo el mundo... Este “derecho universal y fundamental” debería ser la referencia absoluta en la preparación y aprobación de las legislaciones nacionales y europeas. En cambio, es la fórmula “*according with national legislation*” la que da orientación y la que justifica todas las disposiciones normativas y legislativas oportunistas y a veces incluso “ilegales”, porque están claramente en contradicción con la *Declaración universal* y con la *Carta europea de los derechos fundamentales*.

Cuando el derecho fundamental es menoscabado y negado por todos, entonces, la salud, sea social, física o psíquica queda herida...

Los migrantes “ilegales, irregulares, sin papeles, sin permiso...” se encuentran exactamente en esta situación de sufrimiento permanente que constituye el continuum destitución-vulnerabilidad-herida.

- *Destitución*: expropiación, privación de todos los derechos fundamentales. Imposibilidad de acceso a los derechos fundamentales, a causa de normas que los excluyen.
- *Vulnerabilidad*: estar sin ninguna protección, defensa ni recurso posible; estar a merced de todo evento y de toda arbitrariedad.
- *Herida*: superficial, profunda, mortal..., que puede cicatrizar o bien permanecer abierta, un sufrimiento permanente, que demuele a los héroes.

Cuando el derecho fundamental es menoscabado la salud, sea social, física o psíquica queda herida

## La discriminación en el acceso a los derechos y a los servicios ciudadanos

Se produce discriminación e injusticia en el acceso a los derechos de base y a los derechos relativos a los servicios ciudadanos que hacen referencia a la salud, al trabajo y a la vivienda. Uno está estrictamente conexo al otro, a pesar de que las barreras institucionales se interpongan reforzando las resistencias subjetivas y provocando un abismo entre las declaraciones públicas y la realidad de la práctica cotidiana.

Se vulnera el derecho fundamental e indivisible a través de legislaciones efímeras (por ejemplo, la migración irregular considerada por ciertas legislaciones nacionales como un crimen...) y normas utilitaristas, a menudo en contradicción con principios fundamentales de la ética, de la deontología y del humanismo (por ejemplo, los campos de detención, la invitación a denunciar –como los espías– a los migrantes sin papeles, las expulsiones/deportaciones indiscriminadas, la no asistencia a una persona en peligro porque está en aguas internacionales...). Cuando estas legislaciones securizadoras y a menudo hipócritas son promulgadas bajo el pretexto de la seguridad y de la salvaguarda de la identidad nacional, en realidad son normas que no aportan nada más que una profunda herida [en latín, “vulnus”] a toda la sociedad civil y a la democracia.

Como sociedad y como individuos, debemos preguntarnos:

- ¿Qué posición individual, colectiva, institucional es posible tomar, aún, respecto a una resignación que parece que nos está anestesiando a todos?
- ¿Qué educación y formación podemos relanzar para promover una nueva cultura de la democracia y de la ciudadanía, del humanismo y de la acogida, de la integración participativa y solidaria?
- ¿Qué proposiciones podemos reformular y recomendar?

El derecho fundamental e indivisible: salud – participación – integración

El derecho fundamental incluye, en un todo sin fisuras divisorias, la salud (incluida la salud mental), la participación (trabajo y ciudadanía) y la integración (vivienda y educación).

### **Integración – participación**

La integración es del todo diferente de la asimilación. A partir de la acogida de la diversidad, siempre sorprendente, y evolucionando hacia la participación que enriquece, el principio de base para toda integración exitosa es la reciprocidad.

Para edificar una nueva sociedad, multiétnica, a través del respeto mutuo de la diversidad de las culturas y las tradiciones, para promover y desarrollar un nuevo modelo de ciudadanía y de cohesión social... necesitamos acogida y más participación activa.

La participación está estrechamente vinculada al trabajo. La participación asegura la calidad del trabajo y es el mejor antídoto a toda forma de explotación, ya que contribuye a una redistribución de los recursos contra el provecho de algunos explotadores y de la economía sumergida.

Por otro lado, el trabajo está estrechamente unido a la formación. Debemos reinventar el trabajo, una nueva cultura del trabajo, que pase a través de varias formas de formación. Las cooperativas sociales, tan extendidas entre los migrantes, no están exentas de riesgos de explotación: experiencias nuevas, dificultades viejas, proyectos futuros. Trabajo en negro y economía sumergida: ¿quién es responsable de esta explotación tan extendida en Europa, a veces con la complacencia de ciertas administraciones y sindicatos, que deberían luchar juntos contra la ridiculización del derecho, las violencias infligidas y los productos publicitarios y comercializados de esta explotación?

### **Integración: vivienda – educación**

*Vivienda/hábitat y educación:* migrantes sin techo, haciendo de ocupas, en la calle... La integración y la salud también pasan necesariamente por la vivienda y el medio social en el que se vive. El acceso a la vivienda decente es una pre-condición para la integración y es una herramienta indispensable para los que toman decisiones políticas y para las autoridades locales de cara a promover la integración y la cohesión social a nivel local.

*Educación/formación:* el primer obstáculo para la acogida y para toda integración es la desconfianza, el miedo a la diversidad, la amenaza del perder la identidad propia. La educación, que empieza en la escuela, es la primera respuesta a lo irracional.

*Medios de comunicación y estereotipos:* pueden convertirse en instrumentos de cultura y de formación, ya sea como simples difusores y amplificadores de eslóganes políticos, como de experiencias de comunidad: facilitar la integración siguiendo el principio de la participación, oponiéndose a todas las formas de explotación de los “vendedores de pisos pastera – camas calientes”...

*Mediación:* más que levantar muros, hay que construir puentes. Es un eslogan muy simple y tal vez demasiado fácil, pero expresa todo el trabajo de mediación que se podría hacer si no nos dejáramos cegar por la prioridad de la seguridad.



La participación  
está  
estrechamente  
vinculada al  
trabajo



*Revalorización de la migración:* que más que un problema para Europa es un recurso, y a todos los niveles: demográfico, económico y, sobre todo, humanista.

### **La salud de los migrantes: ¿qué respuestas se pueden dar?**

*Toda persona tiene derecho a los mejores cuidados de salud mental disponibles, dentro del marco del sistema de salud y de protección social*

(Res. 46/119.1.1, Asamblea general – ONU)

*Derecho a la salud y acceso a los servicios.* ¿De qué forma podemos ejercer una presión de *lobby* para promover el acceso a la salud para todos? ¿Qué estrategias podemos poner en acción para obtener –en el ámbito legislativo– la garantía de acceso a la salud para todos?

*Privado & público.* Tras las primeras intervenciones, ¿de qué forma derivan y colaboran con los centros de salud del servicio público los poli-ambulatorios privados, particularmente dedicados a los más desposeídos (migrantes sin –o con – documentos)? Práctica y formación para un nuevo sistema sanitario multiétnico.

*Salud global:* ¿de qué forma promueven la salud, a nivel global y contextualmente integrado: físico (aquí se podría tomar en consideración los tratamientos TBC – HIV, etc.), psíquico y social, los dispensarios de salud y poli-ambulatorios de solidaridad?

*Salud mental:* en cuanto a las heridas invisibles (consecuencias de los traumas sufridos en el país de origen, del pasaje..., del presente: humillaciones y rechazo), ¿cómo son atentamente observadas, diagnosticadas, tratadas y seguidas y en qué contextos? Iniciativas – experiencias – proyectos.

### **Salud física – psíquica – social**

No necesitamos un psiquiatra transcultural para curar las heridas causadas por ciertas legislaciones... Lo que necesitamos es un plus de humanismo sin fronteras.

Se podría declinar derecho – dignidad – salud de esta forma:

- No existe dignidad sin respeto al derecho.
- No existe salud sin dignidad.
- No existe salud sin salud mental.

El reconocimiento de la dignidad, inherente a todos los miembros de la familia humana, y de sus derechos iguales e inalienables, constituye el funda-

mento de la salud, de la libertad y de la cohesión social tanto a nivel local como europeo.

¡Todo está relacionado! Focalizarse y actuar simplemente sobre la salud/salud mental, sin tener en cuenta los determinantes y el contexto del sufrimiento y de la enfermedad, seguramente puede aliviar, pero deja a la persona en un estado de vulnerabilidad permanente.

Gran cantidad de heridas visibles e invisibles forman parte de los bagajes que acompañan a los inmigrantes por el camino de su migración, forzados a emigrar a causa de las violencias humanas o de las catástrofes naturales.

Pero muchas de estas heridas son, igualmente, las consecuencias dramáticas de posiciones políticas arrogantes para con los migrantes, realizadas a partir de la humillación, la discriminación, el rechazo y la criminalización.



## Las heridas invisibles de los que no tienen derecho a estar ni a participar

Las heridas y traumas de los migrantes son a la par precedentes y actuales. Los migrantes acumulan historias personales agotadoras, que remontan a los dramas vividos en sus países y durante el viaje, sufrimientos que interactúan con las condiciones precarias actuales vividas en resonancia con las violencias precedentes vividas.

Heridas invisibles, pero tan solo para los que no las quieren ver:

- Pérdida y trauma
- Indeseabilidad y rechazo
- Arrogancia y humillaciones
- Asimilación forzada
- Explotación cínica
- Criminalización

Así mismo, tenemos las heridas de los ciudadanos y de la democracia que afectan a los que trabajan con y para ellos: una legislación oportunista pone a la persona en contradicción con su ética, su conciencia.

Todas estas heridas son o invisibles o demasiado visibles. Se convierten en invisibles frente a la indiferencia del “cada uno en su casa”. Y demasiado visibles cuando la mirada de los medios de comunicación pasa de los estereotipos que favorecen la compasión, la piedad y la caridad a otro tipo de mirada dirigida, que refuerza el miedo primitivo y el recelo hacia el extranjero, hasta llegar al rechazo discriminatorio, xenófobo y racista.

Una legislación oportunista pone a la persona en contradicción con su ética

## Entre el sufrimiento y la esperanza

*Perdida y desarraigo:* la obligación forzosa a migrar está ligada a situaciones de extrema pobreza, de violencias, persecuciones y conflictos. Numerosas pérdidas sufridas antes y después de la migración, junto con el nivel elevado de miseria continuada, refuerzan el sentimiento de desarraigo respecto a lo desconocido que le espera en relación al estatus, la vivienda y el trabajo.

*Vulnerabilidad:* las restricciones de las políticas migratorias actuales todavía hacen más personas vulnerables y convierten a los demandante de asilo, a los refugiados y a los migrantes en presas fáciles del tráfico de personas. A las violencias sufridas se añade una cierta “violencia institucional”: interrogatorios, detenciones, expulsiones, legalizados por las leyes que lo justifican todo. De esta forma convertimos en “ilegales” e incluso en “criminales” a los que tan solo tienen una voluntad: la de vivir, y vivir bien.

*Se mata una esperanza:* el reglamento en el país de acogida a menudo es deliberadamente tan complejo, no sólo debido a las diferencias lingüísticas y culturales, sino también por limitaciones discriminatorias inconfesadas, a veces verdaderamente racistas, que a la vez son factores de rechazo, de estrés y de sufrimiento permanentes.

*Consultas:* por estas razones, los migrantes sin documentos tienen un gran recelo hacia los servicios sociales y de salud, a los que consultan muy raramente y en situación de urgencia: ¿cómo podrían encontrar la fuerza para llamar a la puerta de los servicios públicos unas personas cuya existencia es negada por la sociedad?

### Dispensarios solidarios

*Consultas generalistas:* los migrantes, la mayoría sin documentos pero también los que tienen un permiso de residencia regularizado, incluso si en el país donde están tienen la posibilidad de consultar libremente los servicios públicos de salud, prefieren consultar los dispensarios gestionados por organizaciones sociales privadas (sean MdM o MSF, o los servicios de Cáritas u otros), por las razones siguientes:

- El anonimato está garantizado.
- La acogida es personalizada.
- El personal (profesionales y voluntarios) está motivado.
- La comunicación es facilitada por mediadores culturales.
- Reciben información y orientaciones claras.
- La pluridisciplinariedad y la flexibilidad del equipo para ofrecer una respuesta holística.
- Tienen consulta gratuita y, a veces, incluso les ofrecen los medicamentos.

*Volver a dar esperanza:* Esta es, principalmente, la atmosfera que se respira en la superpoblación de estos centros en el momento de las consultas: el encuentro alivia, la escuela valoriza, la palabra reconstruye. Aquí se proponen nuevos retos. Tal vez no hay curación para su sufrimiento, pero seguramente hay remisión y atenuación de su pena.

*Del generalista al especialista:* el paso se da a menudo de forma espontánea, facilitado por el equipo multidisciplinario que hay en el mismo lugar.

### **Consulta de salud mental**

*Consulta generalista:* normalmente van a un centro de salud para consultar a un médico de medicina general, pero muy a menudo también llevan sus preocupaciones sobre el futuro, estresados por sus condiciones de vida actuales y a causa de su estatus legal y su condición social.

Principales dificultades que afectan sobre todo a los migrantes sin papeles:

- Las dificultades de comunicación
- La discriminación
- La separación familiar
- Las inquietudes sobre la familia en casa
- La imposibilidad de volver a su país con urgencia
- No estar en condiciones de encontrar trabajo
- Explotación y malas condiciones de trabajo
- Internamente en detención
- Las entrevistas repetitivas de una oficina a otra para la inmigración
- Los retrasos en el tratamiento de la petición o demanda

Antes que nada, tienen necesidad de una escucha que les reconozca ante la indeseabilidad o la explotación, la indiferencia o el rechazo de la sociedad que les rodea.

A menudo llevan su sufrimiento, que se remonta a recuerdos traumáticos, en el origen y causa de su migración. Del médico de medicina general al psicólogo, muy a menudo presente en estos servicios, que se hace cargo de estas heridas invisibles que chafan con su peso de sufrimiento:

- Experiencias traumatizantes
- Dificultades actuales
- Falta de esperanza



Síntomas que se manifiestan a medida que evoluciona el proceso terapéutico:

- Somatización
- Depresión
- Ansiedad
- Estrés postraumático
- Sobre consumo de alcohol y/o droga

Es cierto que no se debe psiquiatrizar el sufrimiento, pero debe prevenirse que el sufrimiento no se convierta en enfermedad. Cuando se está confrontado con una negación permanente para existir, un rechazo institucional también vuelve a negar el derecho a ser, y el riesgo es que al final uno se calla, uno se borra y –en cierto modo– uno se mata.

## Conclusiones

**Mientras se dé prioridad a las medidas de seguridad la migración será vivida como un problema y no como un recurso** Para concluir, cabe recordar que la migración es un fenómeno complejo y que no data de hoy. No parece que Europa se haya mostrado a la altura del desafío: mientras se dé prioridad a las medidas de seguridad y falte una política clarividente y global, la migración será vivida como un problema y no como un recurso.

Evidentemente, no existen soluciones milagrosas, pero también con los migrantes hay que encontrar respuestas políticas, verdaderas y duraderas, que sean:

- Respetuosas con el derecho universal, coherentes con los derechos fundamentales.
- Globales y adecuadas a las persona global, tanto a nivel físico como psíquico o social.
- Humanistas y solidarias: globalización económica y globalización humanista van acompañados de la ayuda a la persona y al desarrollo.
- Ciudadanas y participativas: con la implicación de los que acogen y de los que son acogidos, por una nueva ciudadanía multiétnica.
- Clarividentes: las inversiones de hoy serán la economía y la riqueza de mañana; necesidad de programar a corto, medio y largo plazo.
- Equilibradas entre seguridad garantizada y disponibilidad de acogida.
- Formativas: más allá de los estereotipos y del miedo irracional, favorecer, a través del conocimiento el encuentro de la diversidad y el respeto hacia el otro.

Por otro lado, hay que tener presentes ciertos principios y cuestiones:

- A la simple ayuda humanitaria se le debería añadir la ayuda al desarrollo a través de la integración participativa y solidaria; a la compasión hay que añadirle conocimiento, competencia; la competición hay que sustituirla por sinergia multidisciplinaria entre tantas ONG que trabajan con y para los migrantes.
- Más que psiquiatrizar, hay que revalorar; más que vulnerabilizar, prevenir, apoyar, acompañar por una integración duradera con servicios de proximidad.
- ¿Nosotros somos responsables de nuestro hermano? Los servicios deberían ser más proactivos, creativos. Hay que reinventar prácticas adecuadas, en las que lo humano esté en el centro de la preocupación: ir hacia (no necesariamente movimiento espacial) las personas que viven en una gran precariedad y escucharlas donde están. Las consultas son un excelente observatorio de estas personas en exilio: ¿qué viven los demandantes de exilio, los migrantes sin papeles? ¿De qué sufren? ¿Qué lugar da la sociedad para este sufrimiento? ¿Cuáles son los mecanismos y las políticas que generan este tipo de problemática?
- Los trabajadores en salud mental en tanto que testimonios de todos estos sufrimientos, de estos recorridos de soledad y de desamparo, tienen un mensaje a transmitir: no se trata tan solo de “reparar” los desgastes causados por unas políticas migratorias absurdas y de cuidar al máximo, sino – también– de informar, de dar testimonio y, cuando sea necesario, deberían denunciar las causas que están en el origen de estas heridas invisibles.



En lo que concierne directamente a la salud, podemos concluir que:

- El acceso a los servicios de salud es uno de los derechos fundamentales de toda persona. Rechazar el acceso bajo el pretexto de que la persona no está registrada en el servicio nacional de salud, o bien porque no puede pagar los servicios y los medicamentos, es ilegal. Va contra la ley.
- Humanizar la acogida y favorecer la participación son las condiciones fundamentales para una verdadera integración que no es monopolio de la caridad.
- Toda la sociedad civil, y no sólo las ONG con los profesionales de la salud y del campo social, deben sentirse incluidos en esta ambición y este esfuerzo de construcción de una nueva civilización, con un componente multiétnico integrado.

- Trabajar en red: todas las ONG coinciden en reconocer que el trabajo en red está en el origen de las sinergias, pero estamos lejos de realizar un *lobby* común que promueva para todos los migrantes –sin excepción– el acceso a los servicios de salud.
- La implicación y la participación activa de los migrantes es la garantía de una integración real dentro del respeto a la identidad y a la diversidad de cada uno.
- Un pensamiento que reconozca a todo el mundo: a aquellos que han perdido la vida intentando llegar a nuestras costas, a los que en nuestro país no han recibido más que la humillación del rechazo y a todos aquellos que contribuyen al desarrollo global en nuestros países.

Para finalizar y en pocas palabras, quisiera hacer una propuesta final posible en Europa si todos nos implicamos en este *lobbying*: “acceso a los servicios de salud libre y gratuito para todos”.

Luigi Leonori  
Psicólogo y presidente de SMES  
(Santé Mentale Exclusion Sociale), Bruselas  
smeseu@smes-europa.org

---

1 Santé Mentale Exclusion Sociale. Pueden visitar la web: [www.smes-europa.org](http://www.smes-europa.org)

---